Currículum Vitae



DATOS PERSONALES

NOMBRE: ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA
DIRECCIÓN: KR7 80 20
TELEFONO:3102803162
CORREO:gutslaligamerbro4.z@gmail.com

ESTUDIOS

FUNCA
Primeros Auxilios
Diciembre 2023

FUNCA
Camillero
Diciembre 2023

CERTIFICADOS ACADÉMICOS S.A.S
Atención integral al adulto mayor
2024

Centro integral latinoamericano CEIL
Bachiller académico
2023

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

OUTSOURCING SEASIN LTDA
CARGO: SERVICIOS GENERALES
JEFE INMEDIATA: Diana Diaz
TELEFONO:320491945
Fecha inicio de labores 19 marzo 2024 fecha finalización 30 de enero 2025

COMPRA A LA MODA
CARGO ATENCION AL CLIENTE
JEFE INMEDIATA: Marcela Polanco
TELEFONO:3144694969
Fecha inicio de labores 17 mayo 2023 fecha finalización 01 de febrero 2024

REFERENCIAS

REFERENCIAS FAMILIAR

MARILYN DAYAN RAMIREZ SIERRA
EMPLEADA
TEL:3057442385

REFERENCIAS PERSONAL

CINDY JOHANA BARRETO
INDEPENDIENTE
TEL 3107144811

Leandro Moreno.
ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA
CEL3102803162

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.022.934.886



MORENO SIERRA

ASLIE LEANDRO

COL 1.71 M

02 JUL 2005 O+

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

07 JUL 2023 BOGOTA D.C.

07 JUL 2033





CO

0240829541



REGISTRADOR NACIONAL



ICCOL0240829548150O1<<<<<<<<<<
0507026M3307076COL1022934886<4
MORENO<SIERRA<<ASLIE<LEANDRO<<

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO CEIL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No.06001 del 17 de enero de 2020
Código DANE No. 311001800707



la ciudad Bogotá D.C. a los 06 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación los estudiantes de Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO IL, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No.06001 del 17 de enero de 2020.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA

C.C 1022934886 De Bogotá

fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 Folio No. 006 del 06 de diciembre de 2023, que consta de 25 udiantes; comienza con el nombre ALVEAR CASTILLO SANDRA LORENA y termina con el nombre ZABALA RANGEL ANA STINA.

Dada en Bogotá D.C. los 06 días del mes de diciembre de 2023

ERICK YAMITH OLAYA G
Rector

JOSE LEONEL ARIAS
Secretario

No requiere registro, según decretos No.921 del 26 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y En su Nombre

Centro Educativo Integral Latinoamericano

CEIL

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Según resolución N° 06004 del 17 de Enero de 2020

Código DANE N°311001500701

Confiere a:

ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA

C.C 1022934886 De Bogotá

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y Programas vigentes.

Otorgado en Bogotá D.C. a los 06 días del mes de diciembre de 2023

Erick Yamith Olaya J.
Rector

José Rafael Arias Z.
Secretario

SECRETARÍA

Anotado en el folio No.006 del Libro de Registro No.004
de diciembre 06 de 2023
www.ceil.edu.co - coordinacion@ceil.edu.co
No se requiere registro, según Decreto No.921 de Mayo 06 de 1994
Y 2150 de Noviembre 5 de 1995

Powered by CamScanner

FUNCA®
FUNDACIÓN ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA

LA FUNDACIÓN ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA - FUNCA

Aprobación Oficial según resolución No. 4676 de Octubre de 2.006 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C Con personería Jurídica No. 564 de Septiembre de la Alcaldía Mayor de Bogotá C.C

Certifica que:

Aslie Leandro Moreno Sierra

C.C. No. 1.022.934.886 de Bogotá D.C

Participó en el curso

Camillero

Dado en Bogotá D.C, a los 16 (Dieciséis) días del mes de Diciembre de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - REPÚBLICA DE COLOMBIA - 2013
LOS MEJORES EN EDUCACIÓN 2013

ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA
FUNCA
COORDINACIÓN ACADEMICA

Secretaría académica

No 6856

Powered by CamScanner

FUNCA®
FUNDACIÓN ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA

LA FUNDACIÓN ESCUELA DE CAPACITACIÓN COLOMBIA - FUNCA

Aprobación Oficial según resolución No. 4676 de Octubre de 2.006 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C Con personería Jurídica No. 564 de Septiembre de la Alcaldía Mayor de Bogotá C.C

Certifica que:

Aslie Leandro Moreno Sierra

C.C. No. 1.022.934.886 de Bogotá D.C

Participó en el curso

Primeros auxilios

Dado en Bogotá D.C, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2023.

LOS MEJORES EN EDUCACIÓN 2023

FUNCA
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Secretaría académica

No 6752

Powered by CamScanner

CERTIFICADOS
ACADEMICOS S.A.S

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

NIT: 901691920-3

CERTIFICA QUE

Aslie Leandro Moreno Sierra

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA N° 1.022.934.886

Asistió al curso:

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ AL 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

2024

DANNA LUCIA CASTILLO CORTÉS
GERENTE

LAURA VALENTINA MONTEALEGRE TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD/RESOLUCIÓN 482 DE 2018 ES LA QUE REGLAMENTA EL USO DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, SU CONTROL DE CALIDAD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

academiacerti12@gmail.com
304 608 1781

Powered by CamScanner

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

OUTSOURCING SEASIN LTDA
Nit No. 900.229.503-2

HACE CONSTAR QUE

ASLEI LEANDRO MORENO SIERRA identificado(a) con C.C. 1.022.934.886 laboró en la empresa desde 19 de marzo de 2024 hasta 30 de enero de 2025 con contrato Obra o Labor en el cargo de SERVICIOS GENERALES, devengando un salario mínimo legal vigente más el auxilio de transporte

Estado actual del empleado: Retirado

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga 03 de febrero de 2025

Atentamente

OUTSOURCING SEASIN LTDA
Coordinador RRHH

NELSON VERA ARAQUE
COORDINADOR RECURSO HUMANO

Carrera 21A # 35 - 94 Cañaveral
Floridablanca, Santander
PBX: 7-6387575
Línea de atención al cliente: 018000-413-826
www.seasinlimitada.com
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO

Powered by CamScanner

Irse Care in Home

NURSE CARE IN HOME SAS
NIT. 900.895.926

CERTIFICA:

Que el señor Aslie Leandro Moreno Sierra, identificada con C.C. No. 1022934886, labora en la compañía desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería desde el 17 de mayo del 2023 hasta la fecha, con un contrato por prestación de servicios, devengando un salario mensual de 1.550.000.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los seis días (06) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

Germán Eduardo Lagos Gacharná
Representante Legal.

CLL 77B # 129-11 Bogotá D.C, - Contacto: 3044885532-3203076727
E-mail: nursecarehome@hotmail.com

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:58 AM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022934886**

Apellidos y Nombres: **MORENO SIERRA ASLIE LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3055645

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2025 - 09:58 am

Código de verificación: **3055645SRUWN_Q7FBA_98409**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022934886** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 09:56:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022934886
Código de Verificación	102293488625050209560 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270551794

PIB
09:55:41

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022934886:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:06:53 horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022934886,** Apellidos y Nombres **MORENO SIERRA ASLIE LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA**, con NIT **102293488-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.ataic.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2025 11:02:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022934886** y Nombre: **ASLIE LEANDRO MORENO SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115233738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1022934886
NOMBRES	ASLIE LEANDRO
APELLIDOS	MORENO SIERRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D C
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A	CONTRIBUTIVO	01/02/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/02/2025 11:41:46	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES"

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en este consulta, se aclara que la Fecha de

Powered by CamScanner

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT. [illegible]

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Según Lo Dispuesto En La Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una Intensidad de 10 horas

CERTIFICA

ASLIE LEANDRO

MORENO SIERRA

CC **1022934886** **BOGOTA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT. 52103464

FECHA EXPEDICION
02 MAY 2025

FECHA VENCIMIENTO
02 MAY 2026

Calle 76 C Sur No. 5 - 48 Cel. 314 469 9725
Telefax: 7940144 e-mail: asesoriaintegral.20@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Powered by CamScanner

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)



1.INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A. Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3.METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la ***capacitación es la andragógica, participativa, interactiva***. Esta capacitación se dividirá en 3 sesiones, cada una dedicada a un aspecto de la higiene y conservación de los alimentos. Cada tema tendrá una duración de acuerdo al cronograma de actividades (ver ítem 6), incluyendo un Test al inicio y al final del taller, el cuál comprende el contenido de la sesión con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje.

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



(sin este sello el comet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE

TP No. 25254-260941CDN

Powered by CamScanner

5. *ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*		
Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.		
6. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)		
TEMA	**TIEMPO PARCIAL**	**FECHA**
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos	Sesión No. Presencial 30/04/2025
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos	
BPM: Buenas prácticas de manufactura ➢ Personal manipulador de alimentos ➢ Practicas higiénicas. ➢ Equipos y utensilios. ➢ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos	
Requisitos higiénicos de fabricación: ➢ Rotación de productos (Sistema PEPS) ➢ Empaque ➢ Transporte	45 minutos	
Protocolo de limpieza y desinfección ➢ Manejo de sustancias químicas ➢ Dosificación de sustancias químicas y uso. ➢ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; ***Código de colores 2021***)	1 hora y 25 minutos	Sesión No. 2 31/04/2025
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora y 35 minutos	
Métodos de conservación: ➢ Congelación ➢ Refrigeración ➢ Cocción	30 minutos	02/05/2025
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria	30 minutos	
Actividad acuosa • Microorganismos patógenos.	30 minutos	
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada	1 hora	
Socialización plan de saneamiento básico	30 minutos	
Evaluación final	30 - 45 minutos	
	Tiempo Total	**10 horas**

Calle 76C No. 5 – 49

Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144

Email: asesoriaintegral30@hotmail.com Bogotá D.C.

Powered by CamScanner